

Profesores en Madrid

Después de casi dos meses de conflicto sindical en la enseñanza pública, éste ha entrado en una fase crucial. Por una parte, el ministro de Educación, señor Maravall, ante el rechazo de los sindicatos a las propuestas ministeriales tras las maratónicas sesiones de negociación del pasado fin de semana, ha anunciado medidas que nos parecen muy poco meditadas: la prolongación del curso académico y la implantación de servicios mínimos. Por otra, coincidiendo con la quinta fase de la huelga, decenas de miles de profesores de EGB y de Enseñanza Media, venidos de las ciudades y pueblos de todo el Estado español, se manifiestan por las calles de Madrid.

Los medios de comunicación, los ciudadanos, especialmente aquellos que están más directamente afectados, los alumnos, sus padres, se preguntan por qué se ha llegado a esta situación sin haber encontrado una solución aceptable para todos.

En la génesis del conflicto está la persistente negativa de las autoridades educativas y del Gobierno a reconocer a los profesores el derecho a tener unas retribuciones equiparables a las que perciben los demás funcionarios de igual categoría. También, la inexistencia durante años de una política de personal mínimamente coherente y eficaz. Aspectos fundamentales de dicha política permanecen sin resolver, en ocasiones sin definir siquiera. La regulación de la jornada de trabajo y de la responsabilidad civil de los profesores; la elaboración del catálogo de puestos de trabajo de los centros de enseñanza y de una nueva norma para los concursos de traslados; la solución, en fin, a la situación de decenas de miles de profesores, interinos y provisionales, que trabajan precariamente.

Sobre estas cuestiones, que inciden directamente en la calidad de la enseñanza, los sindicatos de profesores llevan años tratando con los representantes ministeriales sin alcanzar acuerdos satisfactorios o, cuando se lograban, contemplando cómo no se cumplían.

Los principales factores que están dificultando una salida negociada al conflicto son los siguientes: por un lado, el Ministerio de Educación se mueve en los estrechos márgenes que resultan de la no consideración, por parte del Gobierno, de la educación como una prioridad presupuestaria. Hay que repetirlo: en España el gasto público educativo supone el 3,5 por 100 del PIB, mientras que el medio de la Comunidad Europea se acerca al 6 por 100.

Por otro lado, están las actitudes autoritarias de nuestros responsables políticos. Desde el 25 de febrero hasta el 6 de abril se exigió la desconvocatoria de la huelga para iniciar las negociaciones. Ese día el Ministerio de Educación presentó su primera oferta, muy alejada de las reivindicaciones sindicales. Hasta el 15 de abril no se reanudaron las conversaciones por idéntico motivo. Casi dos meses perdidos por pretender establecer una contraposición, a todas luces ilegítima y jurídicamente infundada, entre el derecho de huelga y el de negociación.

Esa misma actitud autoritaria es la que lleva a Maravall a la amenaza de prolongar el curso e implantar servicios mínimos. De paso hace un brindis al sol dirigido a los padres de los alumnos. Desde un punto de vista laboral y sindical es inadmisibles. Al pretender obligar a la recuperación del trabajo no realizado por el ejercicio del derecho de huelga, conculca gravemente tal derecho. Al afirmar que la recuperación se realizaría manteniendo los descuentos salariales por la huelga, el ministro se burla de los profesores, les provoca con la amenaza de un castigo.

En cuanto a los servicios mínimos, nos parecen de muy difícil aplicación en el sector de la enseñanza. ¿A quiénes se obligaría a trabajar? ¿A todos los profesores de un determinado porcentaje de colegios? ¿Y los demás? O es que se pretende que una parte de la plantilla de un centro enseñe o simplemente guarde a la totalidad de los alumnos. Sería una grave irresponsabilidad.

Los profesores, sus sindicatos, son los primeros interesados en poner fin a esta larga huelga mediante un acuerdo aceptable que no signifique la dejación de sus legítimas aspiraciones y derechos.

La normalidad académica sólo puede ser garantizada por un acuerdo entre los sindicatos y el Ministerio de Educación. A partir de ese momento, los profesores, sus sindicatos representativos, están dispuestos a adoptar negociadamente cuantas medidas sean necesarias para paliar los efectos de la huelga en los alumnos.

Lo que tiene que tener bien claro el señor Maravall y el Gobierno al que pertenece es lo que expresaron los profesores en las calles de Madrid: su determinación de continuar luchando hasta alcanzar un acuerdo justo.